

## **INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2020**

De acuerdo con su compromiso de trabajar por el desarrollo integral de la asociados y sus familias con principios de solidaridad y ayuda mutua, mediante la prestación de servicios de ahorro, crédito y bienestar social, el FEC en el año 2019, ofreció a sus 22.000 asociados, programas y productos de alto contenido social que mejoraron sus condiciones sociales, familiares y laborales.

El Comité de Control Social, es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones de los asociados al FEC.

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, especialmente las señaladas en el Artículo 78 del Estatuto vigente del FEC, este Comité trabajó porque los actos de los Órganos de Administración se ajustaran a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial, a los principios de los Fondos de Empleados; certificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas y en cualquier proceso de elección y verificó el cumplimiento del perfil requerido para la postulación de candidatos a los órganos de Administración y Control que debe elegir la Asamblea Ordinaria de Delegados.

Las actividades desarrolladas por el Comité, fueron realizadas con fundamento en criterios de investigación y valoración y sus observaciones o requerimientos fueron documentados debidamente y con los argumentos legales y reglamentarios. De esta manera, en coordinación con la Gerencia, el comité de Control Social, comprobó que los programas y servicios del FEC se ajustaron a la normatividad vigente y Estatutaria.

El trabajo de la Gerencia y La Junta Directiva, sitúa al FEC como el primer Fondo de Empleados en Bogotá y el segundo a nivel nacional por número de asociados, uno de los 15 fondos más grandes por activos y patrimonio, el primero en Entidades del sistema de Cajas de Compensación y una Empresa Asociativa sin ánimo de lucro, aceptada por los trabajadores de Colsubsidio y de las Entidades Vinculadas, quienes tienen un gran sentido de pertenencia por el Fondo de Empleados.

Podemos concluir que el FEC en el año 2019, manejó adecuadamente sus recursos y mediante la prestación de los servicios solidarios, logró el cumplimiento de su objetivo social de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores asociados y sus familias.

*MUCHAS GRACIAS*